

ACTA SEGÚN RESOLUCIÓN STJ N°

831/2025

CARGO: Técnico/a de Informática Forense – Localidad de Viedma

EXPEDIENTE N°: VI-01571-2025

En la ciudad de Viedma, a los 4 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Jurado Examinador del Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución STJ N° 831/2025, para la cobertura de un (1) cargo de Técnico/a de Informática Forense dependiente del Laboratorio de Informática Forense del Poder Judicial de Río Negro.

El jurado está integrado por el Dr. Gabriel A. Navarro, Director del Cuerpo de Investigación Forense quien se encuentra conectado mediante zoom; el Lic. Gastón M. Semprini, Jefe del Laboratorio de Informática Forense; y el Lic. Gerardo A. Nilles, profesional y perito informático del mencionado Laboratorio, en las oficinas del edificio del los Cuerpos de Investigación forense.

Cumplidas las etapas establecidas en el Artículo 4° de la Resolución citada —Evaluación de Títulos y Antecedentes (20 puntos), Evaluación de Oposición Teórica y Monografía (40 puntos) y Entrevista Personal y Defensa (40 puntos)— se procede a consignar los resultados finales obtenidos por el postulante que completó todas las instancias del concurso.

RESULTADOS FINALES

Postulante	Títulos y Antecedentes	Monografía	Examen Teórico	Entrevista Personal	Puntaje Total
Fermín Damián Basterra	16 / 20	16 / 20	20 / 20	35 / 40	87 / 100

Atento a que el postulante ha alcanzado un total de 87 (ochenta y siete) puntos, superando el mínimo exigido de 70 puntos para integrar el Orden de Mérito Final, el Jurado Examinador, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Aprobar el proceso de evaluación correspondiente al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Técnico/a de Informática Forense, conforme las normas vigentes.
2. Establecer el siguiente Orden de Mérito Final:

Orden	Postulante	Puntaje Total
1	Fermín Damián Bastera	87 / 100

3. Enviar la presente Acta y el Orden de Mérito a la oficina de selección Externa, Área de Gestión Humana para su tramitación conforme al procedimiento vigente establecido.

Siendo las 10:30 horas, se da por finalizado el acto, rubricando al pie.